



C I R C U L A R CSJHUC24-88

Fecha: 14 de mayo de 2024

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Proceso Reorganización Empresarial”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que ha sido dado a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito la comunicación que sobre el particular se relaciona a continuación:

| Comunicación | Fecha de comunicación | Fecha de radicación | Persona natural o jurídica | Despacho | No. folios |
|--------------|-----------------------|---------------------|--|---|------------|
| Oficio 601 | 7/05/2024 | 8/05/2024 | Claudia Elena Figueroa Murcia C.C 36.290.194 | Juzgado 01 Civil del Circuito de Pitalito | 2 |

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a al despacho mencionado.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM